

Asunción, 05 de marzo de 2025

Visto, el período establecido en el calendario electoral para la puesta de manifiesto del pre padrón; e inscripción de los movimientos y apoderados que participaran del proceso electoral en la elección de nuevas autoridades de la Federación Paraguaya de Tenis de Mesa; prevista del 05 al 07 de marzo del corriente; y, que considerando el listado de clubes habilitados y presentados ante este órgano electoral por parte de la Comisión directiva de la federación; este órgano electoral pone de manifiesto dicho pliego por el tiempo mencionado, adjuntando el pre padrón a esta providencia; ante mí. -----



Abg. Andrés Bogado Villalba

Presidente

Tribunal Electoral Independiente

PRE PADRON DE CLUBES HABILITADOS

- Club Spin
- Club Ítalo Paraguayo
- Club Lapacho
- Club Asunción Tenis Club
- Club Salesiano
- Club Team Guai
- Club Ñemby
- Club 12 de junio
- Club C.E.D.E
- Club Guaraní de Fram
- Club Schoenstatt

